S.M.S.E.V. 183

Neiva, marzo 14 de 2025

Doctor
ROBINSON SILVA CHANTRE
Gerente Seccional Huila ICA
Ciudad

Asunto: **PERMISO CIERRE DE VÍA.**

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que la Secretaría de Movilidad Municipal, autoriza el cierre parcial y temporal de las siguientes vías:

CARRERA 3 ENTRE CALLES 21 Y 23

Con el fin de llevar a cabo obras de Optimización de la red de alcantarillado sanitario del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el sector anteriormente descrito, por tiempo de ejecución de la obra de 15 días, una vez se cuente con los respectivos permisos de la Secretaría de Planeación y de la Secretaría de Vías e Infraestructura Municipal.

Lo anterior conforme a la solicitud radicada el 1630 de febrero de 2025, se le indica la obligatoriedad de tener todas las medidas necesarias para evitar accidentes y constituir las pólizas dado a que no nos hacemos responsables por daño a terceros.

NOTA: CUALQUIER DAÑO CAUSADO TANTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LLEGAR A EXISTIR, CICLO RUTA, RED SEMAFÓRICA INSTALADA O LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEBERÁ SER REPARADA POR EL CONTRATISTA, ASÍ MISMO UNA VEZ REALIZADA Y TERMINADA LA OBRA, LA VÍA DEBERÁ SER ARREGLADA PARA DEJARLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

Atentamente,

DRA. EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad

Proyecto: José Iván Galvis Bonilla
Agente de Tránsito Delta 006

Reviso: Ing. **WILSON TRUJILLO MEDINA**
Profesional Especializado
Unidad de Educación y Seguridad Vial

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL CIERRE DE VÍAS
(S.M.S.E.V. 183 - 2025-)

OBJETO: Notificar a los usuarios de las medidas de seguridad requeridas para el cierre de vía.

En Neiva, el día 14 de marzo de 2025, siendo las 17:00 horas, la Doctora **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA,** Secretaría de Movilidad Municipal, notifica al Doctor **ROBINSON SILVA CHANTRE,** Gerente Seccional Huila ICA, sobre las medidas de seguridad necesarias para el cierre temporal de las siguientes vías:

CARRERA 3 ENTRE CALLES 21 Y 23

Con el fin de llevar a cabo obras de Optimización de la red de alcantarillado sanitario del Instituto Colombiano Agropecuario ICA en el sector anteriormente descrito, por tiempo de ejecución de la obra de 15 días, una vez se cuente con los respectivos permisos de la Secretaría de Planeación y de la Secretaría de Vías e Infraestructura Municipal.

El asistente queda notificado de forma personal sobre la aplicación del plan de manejo de tránsito presentado a esta Secretaria y el uso indispensables de los mecanismos de Seguridad vial, requisitos como lo son, el uso de vallas, vigías, Cintas de Seguridad, Señales nocturnas, recoger los escombros u obstáculos que queden en la vía producto de la ejecución de la obra y la obligatoriedad de constituir pólizas dado a que la Secretaria de Movilidad no se hace responsable por los daños causados a terceros en ocasión de accidentes de Tránsito por el no uso de la señalización requerida.

OBSERVACIÓN: Se le solicita al usuario el uso de personal idóneo con el propósito de evitar mayores traumatismos en el tránsito vehicular.

ASÍ MISMO VEZ REALIZADA Y TERMINADA LA OBRA, LA VÍA DEBERÁ SER REPARADA PARA DEJARLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

En constancia firma los presentes el día 14 de marzo de 2025.

Atentamente,

Dra. **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA**
Secretaria de Movilidad

ROBINSON SILVA CHANTRE
Gerente Seccional Huila ICA

Proyectó: **José Iván Galvis Bonilla**
Agente de Tránsito Delta 006

Revisó: Ing. **WILSON TRUJILLO MEDINA**
Profesional Especializado
Unidad de Educación y Seguridad Vial

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva